



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Sábado 23 de julio

Número 167

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédulas de notificación

D. Licio Pedro Vaquero Molaguerro, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 475/77, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia en la ciudad de Burgos, a 12 de julio de 1977.—El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado, Jacques Coirier, de 35 años, domiciliado en Francia; en concepto de denunciados, Jane Georgette, de 35 años, domiciliado en Francia; Manuel da Cruz Gómez, de 43 años, domiciliado en Klemensstr 6 5778-Meschede (Alemania), todos ellos actualmente en ignorado paradero y también como denunciado, Máximo Izquierdo Ibeas, de 63 años, casado, militar retirado, vecino de Burgos, Jesús María Ordoño, 4, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jane Georgette, Manuel da Cruz Gómez y Máximo Izquierdo Ibeas, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se les imputa, declarando de oficio las costas procesales

y con reserva a los perjudicados de las acciones civiles que puedan corresponderles.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Mariano Vázquez.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario; y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al perjudicado Jacques Coirier, así como en cuanto a los denunciados Jane Georgette y Manuel da Cruz Gómez; todos ellos actualmente en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 13 de julio de 1977.—El Secretario, Licio P. Vaquero.

D. Licio Pedro Vaquero Molaguerro, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 464/77, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia en la ciudad de Burgos, a 12 de julio de 1977.—El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre daños por imprudencia, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado el Sr. Abogado del Estado; como

denunciados, Manuel Chamorro Coomontes, de 66 años, casado, peluquero, vecino de Holanda, Hogezand 21 A, La Haya, actualmente en ignorado paradero, y José María Saguillo Retuerto, de 25 años, soltero, conductor, vecino de Paredes de Nava, calle Campillo, 2; en concepto de responsables civiles subsidiarios, Enrique Luis Chamorro Fuertes, en ignorado paradero y la Empresa Mafripasa, representada por su Director-Gerente, Luis Isabel Merino, de 35 años, vecino de Palencia, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Chamorro Coomontes y José María Saguillo Retuerto, de la falta de daños por imprudencia que en este juicio se les imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva a los perjudicados de las acciones que puedan corresponderle.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Mariano Vázquez.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en su caso si fuere necesario, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Manuel Chamorro Coomontes, así como en cuanto al responsable civil subsidiario, Enrique Luis Chamorro Fuertes, ambos en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 13 de julio de 1977.—El Secretario, Licio Pedro Vaquero.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Temsamani Hassan, con domicilio en Londres, 71 Schomberg House, Page Stre, SW, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas núm. 602 de 1977, por robo de objetos en el interior de un coche.

—oOo—

Juan José Beneité, de 25 años, soltero, natural de Perezuela (Zamora), sin domicilio conocido, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y testimoniar los permisos de conducir y de circulación de su vehículo, diligencias previas núm. 630 de 1977.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Aurelio Mínguez Pérez, nacido en Palacios de Balduenza (León), el 29 de diciembre de 1944, hijo de David y Marina, soltero, ignorándose su actual paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas núm. 408 de 1977.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Alice Gomes de Oliveira, nacida en Cervaes Vila Verde (Portugal), de 28 años, casada, y al inculpado Manuel Concalves de Macedo Araújo, nacido en Oliveira, de 36 años, casado, obrero, ambos domiciliados en París, 40 Rue Freaan, titular del Renault-12, 5927-ZX-75, en ignorado paradero, al objeto de recibirles declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y

póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado para examen por perito práctico, el vehículo que conducía, debiendo comparecer en término de diez días, juicio de faltas núm. 676/77.

—oOo—

Esteban Caila Royo, de 42 años, artista, hijo de Manuel y Estefanía; Luzdivina Vidal Ballesteros, nacida en Galende de Sanabria (Zamora), de 29 años, hija de Andrés y Dominica, artista; M.^a Dolores de la Parte Villa, nacida en Güzurquil (Guipúzcoa), 48 años, hija de Andrés y Dominica, soltera, sus labores; María Mercedes Pardo Losada, de Monforte de Lemos (Lugo), de 27 años, soltera, hija de Abelardo y Mercedes; Martina Martínez Rodríguez, nacida en Ubeda (Jaen), de 35 años, soltera, hija de Miguel y Francisca; Manuela Caro Martínez, de 29 años, soltera, hija de Juan y Manuela; Carmen Rubio Velázquez, nacida en Sevilla, de 40 años, soltera, hija de Enrique y Rosario; Carmen del Valle González, nacida en Sevilla, de 39 años, soltera, hija de Pedro y Amalia, y Mohamed Atlia, nacida en El Cairo, de 39 años, hija de Atlia y Daulat, viuda, que tuvieron su último domicilio en Burgos, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 1 de septiembre, a las doce y diez horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 652 de 1977, seguido por falta contra el orden público.

Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero

Elisabet Laldeenhtron, de nacionalidad sueca, y cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser oída en los hechos, tasar los efectos robados, los daños ocasionados en el turismo matrícula JSP. 858, diligencias previas número 226 de 1977, seguidas por robo.

Juzgado de Instrucción de Briviesca

Antonio Alves Ferreira, nacido el 15 de octubre de 1929, en Anelhe-Chaves (Portugal), casado, obrero, con residencia en la misma localidad de origen; Eliseo dos Santos Calvalho, de 30 años de edad, soltero, natural y vecino de Parahos Carrazeda de Ansiaes (Portugal);

Luis Virgilio de Deus, de 36 años de edad, soltero, obrero y con el mismo domicilio que el anterior y a José Ferreira, de 44 años de edad, casado, obrero, natural de Sapiaes (Portugal), residente en Luxemburgo, Rue d'Strasburgo, 92, a fin de que comparezcan en este Juzgado, en el plazo de diez días, al objeto de recibirles declaración y prestarles asistencia médica, diligencias previas 109 de 1977.

Juzgado de Instrucción de Villarcayo

Eusebio Fernández Fernández, de 20 años de edad, soltero, obrero, natural de Valdelacuesta, inculpado en dichas diligencias, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, a efectos de recibirle declaración en diligencias penales por robo, núm. 107 de 1977.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 210 de 1977, interpuesto por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y seguido con la Administración General del Estado, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de fecha 10 de mayo de 1977, en la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el fallo del Tribunal económico-administrativo Provincial de Burgos, de fecha 28 de mayo de 1975, en reclamación número 81 de dicho año, referente a liquidación por el impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio de 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre

de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
Burgos, 8 de julio de 1977.—
El Secretario, Antonio Tudanca.—
V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En los autos 2120/77 seguidos ante esta Magistratura por D. Modesto Pehisoto Horro contra don Domingo Vimes Ramos —Construcciones—, sobre salarios, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia núm. 294. — En la ciudad de Burgos, a 5 de julio de 1977. — El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia, D. José María Ramos Aguado, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos instados por demanda de D. Modesto Pehisoto Horro contra la empresa D. Domingo Vimes Ramos —Construcciones—, sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Modesto Pehisoto Horro contra el empresario D. Domingo Vimes Ramos, debo condenar y condeno a éste a que satisfaga a expresado actor la cantidad de veintisiete mil doscientas sesenta y seis pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. M. Ramos».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada D. Domingo Vimes Ramos, cuyo último domicilio era en Bercedo de Montija, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 5 de julio de 1977.—El Secretario Habilitado (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencias: R. I.: 2.741. — Exp. 30.117. — F.: 784.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación: Atender el incremento de la demanda de suministro eléctrico en la zona de Villasana de Mena.

Características principales: Estación transformadora de tipo intemperie, sobre estructuras metálicas construidas con perfiles laminados y fundaciones de hormigón, con transformador de 1.500 Kva. de potencia y relación de transformación 30/13,2 Kv.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.183.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid núm. 22 y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Goyo-so Alvarez.

3586.—546,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

D. Félix Melchor Díez y D. Luciano Ochoa Gómez, acogiéndose al Decreto 3290/1974 de 25 de octubre, solicitan conjuntamente la concesión de un aprovechamiento de 1,38 lit./seg. de aguas públicas derivadas del río Reláchigo en término municipal de Bascuñana (Burgos), con destino a riegos de las dos fincas rústicas concentradas y colindantes números 537 y 547 cuya superficie total es de 2,0540 Has.; instando asimismo autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios.

De los documentos y planos aportados se deduce que la toma se sitúa en la margen izquierda e inmediatamente aguas abajo del puente con que el camino del monte cruza sobre el río Reláchigo, lugar donde previo acondicionamiento del terreno podrá instalarse un único grupo de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 55 CV. de potencia; con-

junto capaz de realizar los riegos precisos y de elevar el caudal instantáneo de 12,48 litros por segundo a través de tubería ligera de impulsión y acoplamiento rápido que tiene 4 pulgadas de diámetro y cuyo tendido en su primer tramo cruza el río Reláchigo para adaptarse después a la cuneta del camino del monte en unos 625 metros hasta entrar en la zona regable de ambas fincas que llega a dominar mediante un segundo tramo variable y máximo de unos 220 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de junio de 1977.—
El Comisario Jefe, José I. Bodéga.
3563.—960,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 1977, ampliado y rectificado por el de 6 de julio de 1977, acordó imponer contribuciones especiales obligatorias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 al 39, ambos inclusive, del Real Decreto 3.250/76, para la adquisición de un vehículo autoescuela o un brazo articulado para el Servicio de Bomberos de esta ciudad, y cuyo importe total incluidos los intereses correspondientes a la parte no sufragada por contribuciones especiales es 18.218.362 pesetas, el citado acuerdo de imposición ha quedado expuesto al público por quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados.

A los efectos de aplicación de las contribuciones especiales se

tendrán por beneficiados a las entidades o sociedades que cubran el riesgo de incendios por bienes sitos en el término municipal.

Burgos, 15 de julio de 1977.—El Alcalde, José Muñoz Avila.

Aranda de Duero, a 12 de julio de 1977. — El Alcalde-Presidente, José E. Romera Pascual.

3584.—390,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don José Vicente Cid Alvarez, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller para el vulcanizado de piezas de goma, sito en la calle de Fontecha, número 10, bajo, con instalación de maquinaria, teniendo una potencia aproximada de 5 C. V.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Miranda de Ebro, 11 de julio de 1977.—El Alcalde, Isaac Rubio.

3585.—507,00

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Bezana

Coto privado de caza de los montes públicos números 337, 338, 339, 344, 345, 360, 351, 352, 354, 355, 358, 359 y 361.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Junta Administrativa, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto adjudicación: Mediante subasta pública de este coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: 15 campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1976-77.

Tipo de licitación: Al alza, en 22.950 pesetas por campaña cinegética.

Garantías: Provisional, cuatro por ciento del tipo de licitación por campaña; definitiva, cinco por ciento del arriendo, también referido al de una campaña.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por los interesados en ello.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría de esta Junta Administrativa sita en Bezana, durante el plazo de 21 días hábiles, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a las trece horas, y pudiendo presentar las proposiciones hasta una hora antes.

Modelo de proposición y demás con arreglo al pliego de condiciones.

Bezana, 26 de junio de 1977.—El Presidente, Clemente Fernández.

3.600.—627,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 125.472, por robo.

Plazo para oponerse, 15 días.

3588.—96,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, del resguardo de depósito de valores en custodia número 51.683.

Plazo para la oposición: 15 días.

3589.—75,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se solicita duplicado, por extravío, del título de Aportación Voluntaria núm. 1.209.

Plazo de reclamación: 15 días.

3590.—75,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Por don Fernando Para García, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de dos depósitos de gasóleo, en la Plaza de San Pablo, Gamonal, Expediente 146/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de junio de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

3572.—504,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Alfredo Gutiérrez Serrano ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola, sito en la Carretera de Salas kilómetro 1,400.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.